



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del diez de marzo de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/038**, denominada **ARTÍCULOS DE PAPELERÍA** solicitado por la **Unidad de Recursos Materiales**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Eduardo Zepeda Plateado**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. **Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; lic. **Rosa María Meza Villalobos** y lic. **Ana Belén González Gómez**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **nueve de marzo de dos mil veintidós**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

LICITANTE: **ADRIANA PÉREZ BARBA**

1.- Del ANEXO 1 (Anexo Técnico) de las bases, en el punto No. 9.- Se solicitan muestras físicas de cada artículo detallado en la tabla. Solicitamos su comprensión y apoyo para que nos permitan presentar fichas técnicas de cada artículo en lugar de las muestras físicas; esto debido a la cantidad de artículos y el tiempo tan recortado para presentarlas.

R: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases.

2.- ¿Es obligatorio cotizar el 100% de los artículos?

R: Para integrar una propuesta susceptible de adjudicación, cada licitante debe presentar mínimo 120 partidas en muestra física. Si el licitante no presenta este mínimo de muestras físicas será causal de desechamiento.

[Handwritten signatures in blue ink]



3.- ¿En las partidas en donde solicitan los artículos por clave o por nombre, que hacen referencia a una marca en específico, ¿Se pueden cotizar otras marcas que cumpla con la calidad y/o las características iguales o similares? Ejemplo partidas No. 77, 119 (entre otras).

R: Se acepta su propuesta, a través de la muestra física se valorará la factibilidad de la adquisición por coincidir en características.

4.- En la partida No. 93; Solicitan sumadora modelo FR-2650 U-DC que corresponde a la marca CASIO. Por los escasos que existe en sus componentes (chip) en la fabricación de esta, se encuentra agotada. ¿Se puede cotizar otra marca que cumpla con las características similares?

R: Se acepta su propuesta, a través de la muestra física se valorará la factibilidad de la adquisición por coincidir en características.

Nota aclaratoria:

El área requirente solicita que la entrega de muestras físicas se haga en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco. Se atiende a la hora y fecha plasmada en las bases: el 11 once de marzo en un horario de 10 a 11:55 AM

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del diez de marzo de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

[Handwritten signatures in blue ink]



Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Eduardo Zepeda Plateado, en representación del Comité de Adquisiciones	
Andrea Sharmila Oropeza Reyes, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Rosa María Meza Villalobos en representación del área requirente.	
Ana Belén González Gómez, en representación del área requirente.	

Licitantes

Laura Estover Kuzman	
ARMANDO VEIASCO LOPEZ	